

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA

ENTRE:

ATER CASA CENTRAL

Y

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ORGANISMO SOLICITANTE: ATER - Dirección Sistemas Informáticos

OBJETO: Vincular de manera fiable, y segura, mediante el tendido y conectorización de Fibra Óptica, las instalaciones del Data Center de Casa Central de la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER) , con el nuevo edificio de la Dirección General de Informática de la Provincia de Entre Ríos.

RENGLÓN 1: ENLACE DE FIBRA OPTICA MONOMODO

Se deberá cotizar la provisión e instalación de **UN ENLACE DE FIBRA OPTICA MONOMODO**, para conectar las instalaciones de Casa Central de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) sito en calle Urquiza 1101, con el nuevo edificio de la **Dirección General de Informática de la Provincia de Entre Ríos** sito en Avenida Ramírez esquina Carbó, ambos en la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Este enlace consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de 1 (un) vínculo de Fibra óptica monomodo entre los dos puntos mencionados (distancia total aproximada, 2200 metros).

1. ASPECTOS GENERALES.

La totalidad del enlace, equipamiento, y demás elementos objeto de la presente licitación, serán de total propiedad de la Administradora Tributaria de Entre Ríos.

El presente pliego se considera bajo la modalidad **LLAVE EN MANO**, debiendo el oferente considerar e incluir todo lo necesario para que los enlaces queden funcionando plenamente.

Se deja aclarado que todos los conceptos técnicos o tecnológicos, cantidades, calidades, capacidades, o características generales son MÍNIMOS, los cuales deberán **cumplirse o superarse**.

El OFERENTE podrá proponer otras soluciones de diseño, tecnología o componentes que deberán ser **superadoras de lo solicitado**, siempre y cuando no distorsione el objeto del presente llamado. Deberá además, si opta por lo mencionado precedentemente, explicar claramente las ventajas comparativas y de qué manera se logran los objetivos perseguidos.

Deberán especificarse, en forma clara y precisa, sistema, marca y origen del material a utilizar, el cual deberá ser reconocido a nivel mundial, para lo cual el oferente adjuntará los antecedentes necesarios para demostrar esta condición; el mismo no podrá ser modificado por el OFERENTE en caso de resultar adjudicatario, sin previo consentimiento de los Responsables Técnicos.

El OFERENTE deberá demostrar su condición de **INSTALADOR CERTIFICADO**, adjuntando los antecedentes necesarios que acrediten experiencia en obras de similar envergadura.

El OFERENTE deberá realizar un relevamiento de las zonas requiriendo **constancia de visita**, que indefectiblemente deberá adjuntarse dentro de su propuesta. La no presentación de ésta, será causal de rechazo de la oferta.

En caso de requerirse autorizaciones para el tendido correspondiente, será responsabilidad del adjudicatario la gestión y obtención de estas autorizaciones, copia de las cuales se deberán adjuntar a la documentación de la obra.

Para realizar inspecciones en los sitios a los efectos de la cotización se deberá coordinar una cita con la Dirección de Sistemas Informáticos, Departamento Operación de Sistemas de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 en el teléfono 0343-4450710.

2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS.

La fibra a proveer, deberá ser monomodo (1310 nm), de 12 pares (24 pelos) como mínimo, apta para ser instalada en el exterior, por lo que deberá ser autosoportada para tendidos aéreos, totalmente dieléctrica, y deberá contar con protección UV.

Es necesario que el Cable de Fibra óptica disponga de carteles identificatorios cada 100 metros aproximadamente, con precinto doble y al menos una solución metálica para prolongar la vida útil del cartel, con la leyenda "FO – ATER" en todo su recorrido de tal manera de poder diferenciarla del resto.

Se deberán detallar claramente, las especificaciones técnicas de la fibra propuesta indicando al menos marca y modelo, adjuntando hojas de datos, folletería, y cualquier otro tipo de información que el oferente juzgue pertinente, para la valoración de su propuesta

En ambos extremos de cada sitio a conectar, se deberá proveer e instalar un ODF normalizado de 19", que incluya cassette de empalme pig tail monomodo con conector SC-APC, acopladores SC para todos los pelos de la fibra óptica y un ordenador de cables horizontal normalizado de 19".

Los ODF se deberán instalar en los Racks existentes en ambos extremos. Los frentes de los ODF deberán quedar claramente rotulados e identificados, para poder realizar las conexiones y se deberá entregar un informe que resulte de las mediciones realizadas con un OTDR a cada uno de los pelos de fibra óptica y por cada enlace, es decir en total serán 24 mediciones

Como parte de la obra se deberán proveer patchcords de fibra óptica (nuevos, sin uso y en bolsa sellada) según el siguiente detalle:

- 12 doce) patchcords dobles de fibra óptica monomodo SC/APC – LC/APC , de al menos 2 metros de longitud.
- 12 (doce) patchcords dobles de fibra óptica monomodo SC/APC – LC/APC, de al menos 6 metros de longitud.

Los enlaces de fibra deberán ser íntegros de extremo a extremo, solamente aceptando empalmes realizados por el sistema de fusionado, y deberán quedar conectorizados, frenteados, y certificados con OTDR por el oferente. Para la conectorización en los extremos, deberá utilizarse el sistema de pigtails, o puntas preensablados en fábrica. No serán tenidas en cuenta propuestas con otros sistemas como empalmes mecánicos, o conectorizados manuales.

El tendido de la fibra en todo su recorrido se realizará teniendo en cuenta las mayores medidas de seguridad posibles y respetando las reglas del buen arte y oficio, la arquitectura urbana y la estética de los edificios en general, y de las dependencias a ingresar en particular, cumpliendo con las normas de instalación correspondientes.

Los oferentes deberán relevar las condiciones de implementación del enlace, la postación existente, los puntos de anclaje, la ductería disponible, etc., y definir la traza, y la distancia estimada para cada enlace. No se aceptarán costos adicionales a la cotización por modificaciones en dichas condiciones.

En los casos que sea necesario y en los lugares en que la estética lo requiera, la fibra deberá canalizarse por medio de un cable canal o caño de PVC, hasta su llegada al rack de comunicaciones.

En las distintas instalaciones de FO que se realicen en el interior de cada uno de los edificios involucrados en esta gestión se deberán mantener la seguridad y la estética del lugar.

Si las tareas implican afectar molduras, rotura de paredes, pisos, levantado de alfombras, etc., la contratista deberá prever las reparaciones necesarias a fin de dejar todo en el estado inicial, a total satisfacción de la inspección.

Todos los elementos, accesorios y dispositivos involucrados en la presente especificación deberán ser nuevos y sin uso.

El tendido de la FO en los tramos aéreos, se realizará con preformados de retención y suspensión metálica acorde a las características de la FO (no precintos plásticos).

Para el caso donde sea necesario un ingreso a los edificios, en el sector de bajada al interior de los locales, la fibra se fijará sobre una bandeja porta cable metálica apta exterior tipo escalera, recta y articulada según corresponda. El ingreso de la FO desde el exterior hasta la sala donde se encuentra el rack, deberá ser por el techo y mediante una curva invertida, evitando así el ingreso de agua o elementos varios.

Tiempo de Ejecución: El plazo máximo de ejecución de la Obra no deberá ser mayor a 30 días corridos a partir de la emisión de la Orden de Compra.

Al finalizar se deberá presentar un plano con el trazado de la Fibra, el croquis de conexionado con identificación de colores, lugares donde se dejaron las ganancias, información correspondiente a la rotulación utilizada en los racks, y la documentación de certificación de la misma, con distancias y valores de pérdidas (db) en todo su recorrido, lo cual será considerado necesario para dar por aprobada la obra.

Se deberá dejar un 10% de cable de Fibra óptica en concepto de ganancias distribuidas cada 300 mts. Max., administrando dicho redundante en racketas dieléctricas suspendidas en la portación utilizada.

Recepción definitiva de la obra: Se realizará por medio de informe de la Dirección de Sistemas Informáticos de ATER previa verificación de la conexión de los servidores del Site central de ATER con los puestos de trabajo de cada local conectado.

El oferente deberá entregar una planimetría de la traza realizada explicando en detalle el recorrido que realiza la FO de extremos a extremos.

3. GARANTIAS

3.1. Sobre el cableado de fibra óptica: El período de garantía de Instalación, sobre el tendido y conectorización de la fibra óptica instalada, obras civiles y de terminación, será como mínimo de 12 (doce) meses.

3.2. Sobre los materiales: Para el caso de los materiales utilizados en las instalaciones la garantía no podrá ser inferior a diez (10) años.

En todos los casos, las garantías empezarán a regir desde la fecha de recepción definitiva, obligando al "PROVEEDOR" a reemplazar todo componente defectuoso o realizar las reparaciones necesarias para el normal funcionamiento de los servicios de voz y datos.

Certificado de visita de obra.

EDIFICIOS ATER:

- Casa Central (Urquiza 1101)
- Dirección General de Informática de la Provincia de Entre Ríos (Avenida Ramírez esquina Carbó)

CERTIFICO QUE LOS SEÑORES DE LA FIRMA: _____

NOMBRE y APELLIDO: _____

DOCUMENTO: _____

REALIZARON EL DÍA ____/____/2024 LA VISITA E INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LA CIUDAD DE PARANA, ENTRE RIOS

DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES.

Firma responsable ATER: _____

Aclaración: _____